

Parral, 04 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8209/1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE IMPRESIÓN", ID 1754-55-LE14.-
- 3) El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresa que suministre de material impreso, formularios utilizados en los diferentes centros asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-55-LE14, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE IMPRESIÓN".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04 "Materiales de Oficina" y al Ítem 214-05 "Fondos en Administración", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PAULA RETAMAL URRÚTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/FPR/DMT/pea/leym
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

